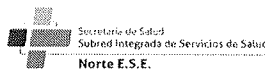
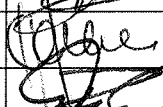
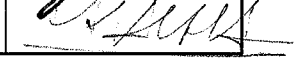


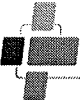
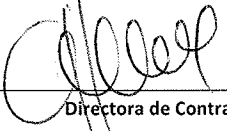
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
	INVITACIÓN A COTIZAR No. 120-2020 S.NTE					
OBJETO A CONTRATAR		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento preventivo a grupos eléctricos de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E., como se describe en el anexo No. 1.	Se propone la rutina de mantenimiento la cual se describe en el anexo No. 2., sin menoscabo de la rutina de mantenimiento que se recomienda por el fabricante y/o representante de marca.	Unidad	25	N/A	1. Las rutinas de mantenimiento deben ser según especificación de fabricante, no obstante se sugiere la rutina que se describe en el anexo No. 2. En el cual se desglosan la planta eléctrica y transferencia eléctrica. 2. La primera rutina de mantenimiento debe corresponder al mantenimiento semestral, el cual se realizará el cambio de los repuestos y/o insumos (ver anexo No. 2).
2	Consumibles para el mantenimiento preventivo los cuales se encuentran relacionados en el anexo No. 2.	Según especificación técnica de fabricante.	Unidad	25	N/A	
3	Repuesto para mantenimiento preventivo: • Correas de distribución.	Según especificación técnica del motor y/o referencia.	Unidad	25	N/A	
4	Mantenimiento correctivo de las plantas eléctricas como se describe en el anexo No. 3.		Unidad	11	N/A	Este mantenimiento se basa en la última rutina de mantenimiento que se ejecutó en los equipos.
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN			31/08/2020			
VISITA TÉCNICA DE CARÁCTER OBLIGATORIA			02/09/2020 HORA: 9:00 AM EN LA USS SIMÓN BOLÍVAR Calle 165 No 7-06 ENTRADA No 1 Referente: Ing Macedonio Hernandez Cel: 320-449-85-74			
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR			03/09/2020 MAXIMO HASTA LAS 4:00 PM			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN			7/09/2020			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS			PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 09-09-20 HORA: 3:00 PM			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS			FECHA: 09-09-20 HORA: 3:10 PM			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS			DESDE EL 09-09-20 HASTA 10-09-20			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES			11/09/2020			
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES			14/09/2020 MAXIMO HASTA LAS 2:00 PM			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS			16/09/2020			
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS			
		JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)				

	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO: AP-CT-F-04-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 120-2020 S.NTE			
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.		
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 6 ENTREGADO POR LA SUBRED)		
	4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)		
	5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		
	6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT		
	7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150%		
	8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL)		
	9 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS		
	10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS		
	11 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.		
	12 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.		
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	13 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.		
	14 CERTIFICACIÓN BANCARIA		
	SARLAFT:		
	1. B118; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 7 ENTREGADO POR LA SUBRED).		
	2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).		
	3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.		
	NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.		
	TÉCNICOS:		
	1. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA, COMO TAMBIEN DE LOS RESPUESTOS, PIEZAS Y PARTES, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
	2. EXPERIENCIA DE CONTRATACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MINIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE CONTRATOS EJECUTADOS DE LOS ULTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO. CADA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER COMO MINIMO:		
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	*NUMERO DE CONTRATO		
	*ENTIDAD CONTRATANTE		
	*PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NUMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT		
	*OBJETO DEL CONTRATO		
	*VALOR DEL CONTRATO. POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR A LA INVITACIÓN A COTIZAR		
	*FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
	*LAS CERTIFICACIONES DEBERÁN CONTENER ADICIONALMENTE EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN FIRMA, DIRECCIÓN, TELEFONO Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
	3. PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA CON SOPORTES DE PERSONAL QUE EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES. LA CUAL DEBE CONTENER COMO MINIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR		
	4. PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA INVITACIÓN A COTIZAR, SEGREGADOS POR TIPO.		
	ECONÓMICOS:		
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS		
	2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.		
	3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.		
	4. LA PROPUESTA DEBE SER DILIGENCIADA EN EL ANEXO ECONÓMICO No 8 Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
	SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
	TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
	ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICO	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 120-2020 S.NTE				
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.			
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. EN CASO DE EMPATE, SE ESCOGERÁ AL OFERENTE QUE TENGA EL MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ SEGÚN LA EVALUACIÓN FINANCIERA REALIZADA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 3. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
VALOR	\$	81.044.505	CDP No.	1776
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO E.S.E.		FECHA DE CDP	28/08/2020
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	CUATRO (4) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.			
	B) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.			
	C) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.			
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO			
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 120-2020 S.NTE		
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPOENEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. , EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.	
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SEGÚN NORMATIVIDAD. LAS CUALES INCLUYEN: A. MOTOR, B. GENERADOR, C. TRANSFERENCIA(S). 2. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 3. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. 4. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE. 5. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR, DESENCADENAR UNA FALLA. POR ELLO DEPENDE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 6. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA EN MÍNIMO 2 FRENTE DE TRABAJO QUE PUEDEN ESTAR LOCALIZADOS EN UN MISMO EDIFICIO O DIFERENTE EDIFICIO, CON EL FIN DE DAR SOPORTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN PRIORITARIA DEL MANTENIMIENTO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE. 7. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERÁS Y OPORTUNO. 8. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO. 9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 10. CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y/O SEGÚN PRIORIDAD DADA POR LA ENTIDAD, SUPEDITADO A LOS MENORES TIEMPOS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO. 11. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES; EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS. 12. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. 13. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR. 14. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO. 15. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 16. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HORAS. 17. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO. 18. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA.	

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 120-2020 S.NTE			
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPOENEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.		
	19. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 20. EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS Y OTROS (ACEITES, GRASAS, PINTURAS, COMBUSTIBLE CONTAMINADO, ESCOMBROS, ENTRE OTROS.) QUE REQUIERAN DE UN MANEJO ESPECIAL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE DISPOSICIÓN FINAL CORRESPONDIENTE Y LA CUAL REALIZARÁ ENTREGA DE CERTIFICADO A QUE HAYA LUGAR.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL SECOP II		
ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1: UBICACIÓN, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y CANTIDADES ANEXO 2: RUTINA DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELÉCTROGENO ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPOS ELÉCTROGENOS ANEXO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 5: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 6 : COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 7 : AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA ANEXO 8: PROPUESTA ECONÓMICA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	LIDIA HEMILETH CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO			
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso) A.(X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR B.() CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA C.() CONVOCATORIA PÚBLICA D.() OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN		
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPOENEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.		
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública			
Cordialmente,  Directora de Contratación			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	26/08/2020	FECHA DE RECIBIDO D/M/A	
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		
PROCESO:	Ingeniería Equipo Industrial		
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	ingenieria@subrednorte.gov.co		
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	Profesional Especializado	PAA (☒) PROYECTO (☐)	
OBJETO A CONTRATAR			
Mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E., el cual incluye; bolsa de repuestos y consumibles necesarios para garantizar el buen y óptimo funcionamiento de los equipos y/o sistemas.			
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
Se requiere contratar una empresa especializada para efectuar de forma integral el mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E. La falta del mantenimiento de este tipo de equipos, representa un riesgo a la integridad del cliente interno y externo, toda vez que, ante la falla o salida de servicio de energía eléctrica, se pueden generar problemas de salubridad, emergencia sanitaria, falla de la red contra incendio por carencia de suministro de agua, pérdida de información e interrupción del servicio a usuarios por colapso de la Infraestructura Informática (UPS, planta telefónica, servidores de cómputo, entre otros), conflictos de acceso y movilización de los funcionarios entre pisos por falla de ascensores, entre otros, y generar una mala imagen Institucional. Por otra parte se debe dar cumplimiento a normatividad de la cual se relaciona a continuación Resolución 4445 DE 1996. Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares. Resolución 1043 de 2006. Anexo técnico 1. Pag. 41 de 238. Resolución 04445 de 1996.			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Mantenimiento preventivo a grupos electrógenos de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E., como se describe en el anexo No. 1.	25	Unidad	No aplica	Se propone la rutina de mantenimiento la cual se describe en el anexo No. 2., sin menoscabo de la rutina de mantenimiento que se recomienda por el fabricante y/o representante de marca.	1. Las rutinas de mantenimiento deben ser según especificación de fabricante, no obstante se sugiere la rutina que se describe en el anexo No. 2. En el cual se desglosan la planta eléctrica y transferencia eléctrica. 2. La primera rutina de mantenimiento debe corresponder al mantenimiento semestral, el cual se realizará el cambio de los repuestos y/o insumos (ver anexo No. 2).	
2	Consumibles para el mantenimiento preventivo los cuales se encuentran relacionados en el anexo No. 2.	A demanda	Unidad	No aplica	Según especificación técnica de fabricante.		
3	Repuesto para mantenimiento preventivo: • Correas de distribución.	A demanda	Unidad	No aplica	Según especificación técnica del motor y/o referencia.		
4	Mantenimiento correctivo de las plantas eléctricas como se describe en el anexo No. 3.	A demanda	Unidad	No aplica		Este mantenimiento se basa en la última rutina de mantenimiento que se ejecutó en los equipos.	

1131
26-08-2020

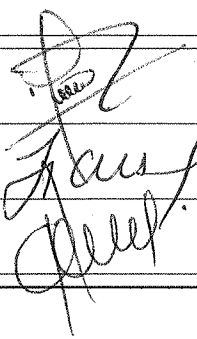
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐				
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA				
TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X)	OTROS ()	CUALES:	
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR				
En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propuesta				
1. Garantía mínima de un año referente al mantenimiento de los equipos objeto de la convocatoria, como también de los repuestos, piezas y partes, mediante carta firmada por el representante legal. 2. Experiencia de contratación con el sector público y/o privado, mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la presente invitación a cotizar, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Cada certificación debe contener como mínimo: • Número de contrato. • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit. • Objeto del contrato. • Valor del contrato: Por un monto igual o superior a la invitación a cotizar. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Las certificaciones deberán contener adicionalmente el nombre y cargo de quien la firma, dirección, teléfono y fecha de expedición. 3. Presentación de hojas de vida con soportes del personal que ejecutará las actividades, la cual debe contener como mínimo un (1) año de experiencia acorde al objeto de la presente invitación a cotizar. 4. Presentación de protocolo y procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la invitación a cotizar, segregados por tipo.				
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI (X) Obligatoria		NO ()		
GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.				

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando una excelente calidad, con las especificaciones técnicas requeridas según normatividad. Las cuales incluyen: a. Motor, b. Generador, c. Transferencia(s).
2. El contratista antes de dar inicio a las actividades objeto del contrato deberá entregar una certificación de no subcontratación con terceros para la ejecución del mantenimiento, mediante carta firmada por el representante legal.
3. El contratista deberá entregar un listado del personal que ejecutará el mantenimiento el cual debe contener; a. Nombre completo, b. número de identificación, c. cargo. En el cual debe contener la persona encargada y responsable de las actividades a ejecutar.
4. El contratista debe garantizar que el personal que desarrollará el mantenimiento cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.
5. El contratista para el desarrollo del mantenimiento debe contar con todos los recursos humanos, físicos y demás que sean necesarios para la realización del mismo, mitigando el riesgo de generar, desencadenar una falla. Por ello depende de la logística que se realice con el supervisor del contrato.
6. El contratista para el desarrollo del objeto contratado debe contar con la capacidad de trabajar en forma simultánea en mínimo 2 frentes de trabajo que pueden estar localizados en un mismo edificio o diferente edificio, con el fin de dar soporte técnico y ejecución prioritaria del mantenimiento, sin generar costo adicional para la Subred Norte.
7. El contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento de los equipos objeto del contrato, a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno.
8. El contratista debe garantizar el transporte de insumos, materiales y personal técnico para el desarrollo del mantenimiento.
9. El contratista debe garantizar al personal que ejecutará el mantenimiento, todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.
10. Contratista prestará el servicio de mantenimiento correctivo en el momento que se requiera y/o según prioridad dada por la entidad, supeditado a los menores tiempos para la puesta a punto del equipo en su conjunto.
11. Los repuestos utilizados por el contratista deben ser nuevos y originales; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, no se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.
12. Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas de los representantes de marca autorizados.
13. El contratista debe informar con la debida anticipación el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en el contrato o invitación a cotizar.
14. El contratista debe reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía del contrato.
15. El contratista debe efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que el mantenimiento entregado cumpla con las condiciones de correcto funcionamiento.
16. Cuando sea requerido y según sea el caso el contratista debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 3 horas.
17. Realizar acompañamiento en actividades donde estén involucradas la operación de las máquinas objeto del contrato.
18. Una vez sea desarrollado el mantenimiento por parte del contratista este debe hacer entrega al supervisor del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). Este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.
19. El contratista una vez finalizado el mantenimiento de los equipos realizará capacitación al personal de la Subred Norte, según previa programación con el supervisor del contrato.
20. El contratista será responsable de la disposición final de los elementos químicos y otros (aceites, grasas, pinturas, combustible contaminado, escombros, entre otros.) que requieran de un manejo especial con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de disposición final correspondiente y la cual realizará entrega de certificado a que haya lugar.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
Doce (12) meses			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO LO PERMITA.			
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.			
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y NO SEA ENVIADO EN DICHO TERMINO.			
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.			
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.			
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.			
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Reviso	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
OBSERVACIONES:			

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
ANEXO No. 1. UBICACIÓN, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y CANTIDADES

INVENTARIO DE PLANTAS ELÉCTRICAS

ITEM	UNIDAD	SEDE	POTENCIA KVA	MOTOR	GENERADOR	CANTIDAD
1	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD ENGATIVA	EMAUS	167	PERKINS	PG WILSON	1
		USS ENGATIVA	585	VOLVO PENTA	STAMFORD	1
		GARCES	5	YORKING	YORKING	1
		BACHUE	5	HI-ENERGY	HI-ENERGY	1
		ESPAÑOLA	5	HI-ENERGY	HI-ENERGY	1
		BOYACÁ REAL	5	HI-ENERGY	HI-ENERGY	1
2	JUMHES SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	625	DETROIT DIESEL	STAMFORD	1
			260	CUMMINS	ALL POWER INC	1
			315	VOLVO PONTO	ELECTRA MOLINS	1
		FRAY BARTOLOMÉ	375	GENERAL MOTORS	DELCO A.	1
3	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD SUBA	USS SUBA	785	VOLVO PENTA	LEROY SOMER	1
			785	VOLVO PENTA	LEROY SOMER	1
		CAPS SUBA	175	PERKINS	LEROY SOMER	1
		GERIATRICO (CAPS SUBA)	12.5	PERKINS	STAMFORD	1
		USS GAITANA	58	PERKINS	PG WILSON	1
		USS PRADO VERANIEGO	35	PERKINS	STAMFORD	1
		USS RINCON	15	LISTER PETTER	LEROY SOMER	1
		SALUD PÚBLICA	12.5	PERKINS	STAMFORD	1
		SAN CAYETANO	12.5	PERKINS	STAMFORD	1
4	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD CHAPINERO	CAPS CHAPINERO	519	DOOSAN	PP65DS	1
		LORENCITA	28.75	PERKINS	SYNCHRONOUS	1
		JUAN XXIII	22.5	PERKINS	STAMFORD	1
5	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD USAQUEN	VERBENAL	325	PERKINS	STAMFORD	1
		USAQUEN	5	KAMA	KAMA	1
		SAN CRISTOBAL	5	HI-ENERGY	HI-ENERGY	1

**SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**

ANEXO No. 2. RUTINA DE MANTENIMIENTO

RUTINA DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELÉCTROGENO

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FRECUENCIA TRIMESTRAL
2	RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA EL MOTOR:
3	Revisión general de los sistemas de combustible, lubricación, refrigeración, combustión, entre otros., con el fin de detectar posibles fugas y realizar las correcciones según corresponda.
4	Comprobar nivel de refrigerante en el radiador, cambio y renovación, cuando se requiera, suministrando el aditivo recomendado por el fabricante.
5	Comprobación del correcto nivel de aceite del motor y comprobación del estado del mismo, cambio y renovación, cuando se requiera según especificación técnica del fabricante, horas de trabajo del equipo y/o hoja de vida del equipo.
6	Comprobación del sistema de carga de baterías el cual incluye: * Estado de baterías. * Revisión del nivel correcto del electrolito y revisión de los terminales de conexión. * Revisión del cargador de baterías y del alternador.
7	Verificación del ventilador el cual incluye: * Revisión de las bandas del ventilador del motor y cambio cuando se requiera, según su estado. * Inspección de rodamientos, engrase de rodamientos.
8	Ajuste general: Tornillos, tuercas, terminales, entre otros.
9	Revisión de la correa de repartición y realizar cambio cuando se requiera, según; estado, horas de trabajo, recomendación del fabricante.
10	Revisión del sistema de escape de gases (acople flexible, silenciador, ducto, curvas, empaques, soportes, abrazaderas, aislamientos térmicos y empaquetaduras), purgando el agua de condensación o agua lluvia acumulada en el sistema.
11	Comprobación de la operación de los controles de parada automática de la unidad por baja presión de aceite del motor, por alta temperatura o sobrevelocidad.
12	Verificar y comprobar los parámetros normales de funcionamiento tales como: * Presión de aceite * Temperatura del agua * Frecuencia. * Voltaje. * Ajustar en caso necesario si alguno de los parámetros anteriores esta fuera del rango.
13	Puebas de la unidad bajo carga, verificando su sistema de transferencia para entrar en operación, ante la falla del suministro normal de energía, en tiempo prefijado y viceversa.
14	Reporte y comprobación del número de horas trabajadas, hasta el momento del servicio.
15	RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA EL GENERADOR:
16	Ajuste de terminales eléctricos.
17	Limpieza general de contactos eléctricos.
18	Desulfatación de terminales.
19	Verificación de operación de elementos de protección y de control.
20	Ajuste del control y sistema de precalentamiento.
21	Comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores.
22	Verificación del generador sincrónico.
23	Verificación e inspección de Rodamientos (incluye su lubricación)
24	Verificación del estado del Rotor y Estator (incluye su limpieza cuando sea necesario)
25	Se debe realizar la inspección del sistema de anclaje de la planta
26	Se debe realizar un reporte con las lecturas de los instrumentos a la hora de realizar el mantenimiento
27	Verificación de cabina de insonorización. (ajustes de puertas, material acústico, chapas, pintura de la cabina, en los casos en los que se tenga dicha cabina)
28	Ajuste general: Terminales, tornillos, tuercas, entre otros.

29	PRUEBAS DE CONTROL (OPERACIÓN MANUAL SIN CARGA)
30	Verificación de voltaje generación entre fases, voltaje generación entre fase y neutro, voltaje de excitación del regulador, frecuencia.
31	PRUEBAS DE CONTROL (OPERACIÓN MANUAL CON CARGA)
32	Verificar que la transferencia hace su cambio de normal a emergencia para que la planta de emergencia tome la carga.
33	Verificación y registro de tiempos que tarda en tomar la carga la planta de emergencia.
34	Verificar voltaje de salida entre fases, voltaje de salida entre fase y neutro, corriente por fase, corriente neutro, corriente tierra.
35	Porcentaje de carga (KW, KVA, AMP) al que está operando el equipo.
36	PRUEBAS DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA
37	Registro de tiempo de transferencia y tiempo de desfogue (apagado)
38	RUTINA DE MANTENIMIENTO DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA
39	Verificación de voltajes, frecuencias, señales que existe energía en cada una de sus fases.
40	Detección de fallas o variación importante en estos parámetros anteriormente mencionados, en una o todas su fases, envía una señal de arranque a la planta de emergencia.
41	Parametrización dentro de rangos de trabajo; Una vez que el grupo electrógeno se encuentra dentro de los parámetros definidos hace la transferencia de la carga de normal (Alimentación comercial) a Emergencia (alimentación planta eléctrica), comprobando dichos parámetros.
42	Una vez operando la planta eléctrica se realiza las siguientes verificaciones y monitorización de. • Los elementos de protección del equipo como son: Temperatura, presión de aceite, frecuencia, algunos otros que se pueden configurar. • Los parámetros de generación del equipo: Voltaje, frecuencia, amperaje. • Verificación de parámetros de conexión y desconexión: Tiempo, automatismo, señales, entre otros.
43	RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA TODA LA MÁQUINA: FRECUENCIA SEMESTRAL
44	Aplicar la rutina de mantenimiento para motor y generador según frecuencia trimestral.
45	Servicio del cambio, suministro e instalación de los elementos filtrantes (filtros) de combustible, refrigerante y lubricante y de elementos como correas, sellos, mangueras, según el número de horas de trabajo del equipo y/o recomendación del manual del fabricante.
46	Limpieza general del sistema de extracción y suministro y/o ventilación de los cuartos técnicos donde se encuentran los equipos electrógenos según corresponda. Incluye: • Cambio de los material filtrante de toma de aire.
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
48	Este mantenimiento se debe realizar bajo las siguientes condiciones
49	Realizar el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de la planta eléctrica, previa solicitud del supervisor del contrato y/o persona delegada.
50	El mantenimiento correctivo se deberá realizar en un tiempo no mayor a las 3 horas siguientes del llamado del supervisor del contrato y/o persona delegada por la Entidad para cualquiera de las Unidades Prestadoras de Salud.

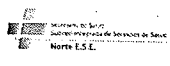
INSUMOS O REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS GRUPO ELECTRÓGENOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aceite para motor diesel (especificación técnica de fabricante)	GALÓN	A DEMANDA
2	Filtros se aire	UNIDAD	
3	Filtros de aceite	UNIDAD	
4	Filtros de combustible	UNIDAD	
5	Refrigerante	GALÓN	
6	Agua destilada	GALÓN	
7	Borneras para batería	UNIDAD	

**SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
ANEXO No. 3. DESCRIPCIÓN DE CORRECTIVOS**

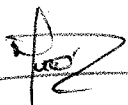
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPOS ELÉCTROGENOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	USS SIMON BOLIVAR		
2	Grupo electrógeno Volvo Pento		
3	Reparacion de tubería de 6"	Unidad	1
4	Impermeabilización salida tubo de escape	M2	10
5	Fabricación e instalación de base para cargador y baterías	Unidad	1
6	Suministro de las conexiones eléctricas a la batería	Juego	1
7	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	1
8	Grupo electrógeno Cummins		
9	Suministro de precalentador de combustible	Unidad	1
10	Fabricación e instalación de base para cargador y baterías	Unidad	1
11	Impermeabilización salida tubo de escape	M2	10
12	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	1
13	Grupo electrógeno Detroit		
14	Suministro de las conexiones eléctricas a la batería	Juego	1
15	Conexión eléctrica del precalentador con terminales No 12	Unidad	1
16	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	1
17	Impermeabilización salida tubo de escape	Unidad	1
18	Corrección de parámetros de señal de transferencia eléctrica.	Unidad	1
19	CES SUBA		
20	Tablero de Alternancia con el Breaker motorizado	Unidad	1
21	Targeta electronica de comunicación Vorkom	Unidad	1
22	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	2
23	Corrección de parámetros de señal de transferencias eléctricas en tablero primarios.	Unidad	5
24	Cargador de batería de 12 Voltios, 5 Amp, autoregurable	Unidad	1
25	CAPS RINCON		
26	Suministro e Instalación de válvula de corte de 3/4" para drenaje de aceite	Unidad	1
27	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	2
28	CAPS VERBENAL		
29	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	1
30	Suministro y cambio de válvula de bombeo	Unidad	1
31	CAPS ESPANOLA		
32	Corrección de parámetros de señal en transferencia eléctricas	Unidad	1
33	CAPS FRAY BARTOLOMÉ		
34	Fabricación y montaje de tanque de refrigerante	Unidad	1
35	Diseño y fabricación de transferencia eléctrica para grupo electrógeno.	Unidad	1
36	CAPS USAQUEN		
37	Suministro e instalación de temporizador y corrección de parámetros de señal en transferencia eléctrica.	Unidad	1
38	Suministro e instalación de controlador	Unidad	1
39	CAPS GARCÉS NAVAS		
40	Mejora de la red de gases de escape de la planta eléctrica al ambiente; incluye accesorios de fijación y unión.	Metro	9
41	CAPS GAITANA		
42	Cambio de motorizados de transferencia (planta). Referencia: NC2-225, IEC / EN 60947-4-1 Marca: CHINT ELECTRIC	Unidad	1
43	CAPS BOYACÁ REAL		
44	Corrección de fuga de aceite	Unidad	1
45	Batería, Voltaje: 12 V, Amperaje: 20 A	Unidad	1
46	CAPS SANCRISTOBAL		
47	Mantenimiento de transferencia eléctrica en señales y parametrización.	Unidad	1

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN : 4
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2016

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIEN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escriba solo una)				Casilla de selección (Escriba solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Dado el estado actual de los equipos puede variar los costos económicos estimados en la verificación inicial.									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Suficiencia del presupuesto oficial.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros									0			Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1					2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	MACEDONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico:	ingewneria@subrednorte.gov.co
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha Elaboración d/m/a	24/05/2020



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Agosto 28 De 2020

CDP. No. 1776

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 31201080100000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 1,133,580,363.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 3,244,363,042.00

SALDO DE APROPIACION : 4,377,943,405.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:MTTO PREV Y CORR GRUPO ELECTROGENOS PLANTAS ELECTR
ICAS SUBRE

POR UN VALOR INICIAL DE : 81,044,505.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 81,044,505.00

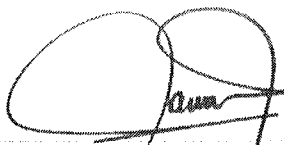
OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 1,133,580,363.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 3,163,318,537.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (120) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO